

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 12913 de 29.01.2024.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CETECOM ADVANCED GMBH.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Automotive NFC Outer Door Handle (Manilla exterior de puerta del vehículo NFC), marca WITTE Automotive, modelo (s) DH501.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que:
 - 2.1 La Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas NFC, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.
 - 2.2 Se recomienda visitar página Web (<https://www.subtel.gob.cl/certificacion-de-equipos-de-alcance-reducido/>), en donde puede consultar y descargar los siguientes documentos, el protocolo de certificación, norma técnica de equipos de alcance reducido y la solicitud de certificación.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- CETECOM ADVANCED GMBH.: Khaled.Rebhi@cetecomadvanced.com,
Svitlana.Ivanova@cetecomadvanced.com
- Oficina de Partes.

